

Número de puesto	Denominación	Número total de puestos	Categoría funcional	Categoría de destino	Categoría de destino	Tipo de puesto	Número de plazas	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU RESENERACIÓN					Observaciones		
								ADSCRIPCIÓN			Grado académico	Cuerpo		Formación específica	Cuerpo
								Administración Pública	Letras	Grupos					
1	2	3	4	5	6	7	8	12.1	12.2	12.3	14	15	16		
60	Departamentos-Otros puestos administrativos	6		12		N	C	"	D						
61	Departamentos-Subalternos	2		8		N	C	"	E						
62	Jefe Nudo del I.C.E.-Administrador	1		14	121	N	C	"	C o D					Jor. X y T	
63	I.C.E.-Otros puestos Adivos.	1		12	84	N	C	"	C o D						
64	I.C.E.-Otros puestos Aditivos.	2		12		N	C	"	B						
65	Técnicos	2		26	557	N	C	"	A					Jor. X y T	
66	Otros puestos aditivos.	2		12		N	C	"	B						

**14408** RESOLUCION de 24 de mayo de 1988 por la que se corrigen errores de la de 29 de abril de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma.

Padecidos errores en la inserción de la Resolución de 29 de abril de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 7 de mayo de 1988, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En el anexo que se cita, en columna «A. P.», figura llamada (1), que debe hacerse extensiva a todos los puestos de trabajo comprendidos en la relación.

En el anexo que se cita, en columna «Cuerpo o Escala», figura llamada (2), que debe hacerse extensiva a todos los puestos de trabajo comprendidos entre los números 1 al 112, ambos inclusive.

En el número 4 del anexo que se cita, «Secretario/a del Vicegerente», figura en «Adscripción» grupo C o D, cuando debe ser D.

En el número 11 del anexo que se cita, donde dice «Jefe de Servicio Control Interno», debe decir: «Jefe del Servicio de Intervención y Auditoría».

En el número 92 del anexo que se cita, «Secretario/a Director», en la columna «número de puestos» figuran dos (2) y debe ser uno (1).

En el número 93 del anexo que se cita, «Puesto Auxiliar», en la columna «número de puestos» figura uno (1) y deben ser dos (2).

En el número 130 del anexo que se cita, «Puesto Archivo y Biblioteca (Facultad de Filosofía y Letras)», en la columna «número de puestos» figura uno (1) y deben ser dos (2).

Badajoz, 24 de mayo de 1988.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego